

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüí, Departamento de Holguín, el día Martes Quince de Enero del año Dos mil Diecinueve, siendo las cuatro de la tarde y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarquei con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Sra. Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su orden señores (a) Javier Zelaya, Sergio Cruz, Evis Lepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro Carlos Lindo, Siato Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Pastora Comisionado Municipal y el Desereto Secretario que lo autoriza.

1- Comprobación del Quorum. Por el Secretario Municipal.

2- Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.

3- Invoicación Dios

4- Lectura y Discusión y Aprobación de la Agenda la que fue aprobada por todos los presentes.

5- Lectura y Discusión, Ratificación de lista anterior la cual fue discutida y Ratificada.

6- Lectura de solicitudes de Dominio Pleno recibidos en la secretaría Municipal, con sus respectivos Dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos.

- ✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano, Ubicado en la Colonia La Esperanza, Municipio de Namasigüí. Presentado por la Señora: Eva Arceena Pavada Zelaya, mayor de edad, Hondureña, con identidad N° 0609-1988-00465 y con domicilio en la Col. La Esperanza, Municipio de Namasigüí, Según investigación realizada por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos de comprobación que la señora antes mencionada, está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Urbano en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejidal 314-317 Tomo 68 Reinscrito bajo asiento N° 29 Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N° 18 Tomo 1511, Del que solicita

4

150

se le concede Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes Estaciones, Rumbos, Distancias y Coleindancias.
 Estación 1-2, Rumbo $N89^{\circ}27'48''E$, Distancia 16.00 metros y Coleinda con propiedad de Maximino Cruz. Estación 2-3 Rumbo $S00^{\circ}00'00''E$, Distancia 31.10 metros y Coleinda con propiedad de Dora Maria Zelaya. Estación 3-4 Rumbo $N90^{\circ}00'00''W$ Distancia 12.95 metros y Coleinda con propiedad de Maria Marcia Calle de por medio. Estación 4-1 Rumbo $N05^{\circ}37'36''W$ Distancia 31.10 metros y Coleinda con propiedad de Maria Estela Zelaya. Area Total: 449.19 metros Cuadrados. Valor Catastral: Sps. 2,263.86. Visto el dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comision de Ejidos Por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos 80 de la constitucion de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 27 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita la Señora: Doña Azucena Poveda Zelaya.

✓ 62 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, Ubicado en el caserío de El Corozo, Aldea de San Jeronimo Municipio de Namasigüe. Presentado por el Señor: David Humberto Amador Sanchez, mayor de edad, hondureño con número de identidad N° 0601-1965-01130 y con Domicilio en el Caserío de El Corozo, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe, Detenido en su condición como Presidente de la Junta Directiva de Agua Potable del Caserío del Corozo, Aldea de San Jeronimo Municipio de Namasigüe. Según investigaciones Realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comision de Ejidos, se comprueba que la Junta de Agua del Corozo antes mencionado; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, Tomo 6B Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y Coleindancias. Norte mide del punto uno al punto

des 16.00 metros y colinda con propiedad de Josefina Sanchez. Este: mide del punto dos al punto tres 22.50 metros y colinda con propiedad de Josefina Sanchez. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 17.00 metros y colinda con propiedad de Juan Saiz. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 19.60 metros y colinda con propiedad de Josefina Sanchez. Area Total: 353.22 metros cuadrados. Valor Catastral: Qps. 725.01. Véase el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos 80 de la Constitucion de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 acuerda considerar el Dominio Pleno que solicita la Junta Directiva de Agua Potable de El Corozo.

✓ 63 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural Ubicado en el Caserio de El Corozo, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Presentado por el señor: David Humberto Amador Sanchez, mayor de edad, Abundante con número de identidad N° 0601-1965-01130 y con Domicilio en el Caserio de El Corozo, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe, Detrumbando su condicion como Presidente de la Junta Directiva de Agua Potable del Caserio del Corozo, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comision de Ejidos, se comprueba que la Junta de Agua del Corozo antes mencionado; esta en posesion desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacifica, quieta, tranquila y no intervenida Ejido 314-317, Tomo 68 Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo B36 y Reinscrito bajo asiento número 19, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 16.00 metros y colinda con propiedad de Orlando Aguilera. Este: mide del punto dos al punto tres 16.00 metros y colinda con propiedad de Ines Osorio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 16.00 metros y colinda con propiedad de Maria Ines Osorio. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 16.00 metros y colinda con propiedad de Maria Ines Osorio. Area Total: 256 metros cuadrados.



52 Valor Catastral: \$ps. 525.46. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos Por tanto esta honorable Corporación Municipal, al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 Queerda considerable el Dominio Pleno que solicita la Junta Directiva de Agua Potable de El Corozo.

✓ 64 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural Ubicado en el Caserío de las Pilitas, San Francisco, Municipio de Namasigüé. Presentado por la Señora: Jacinta Sanchez Peralta, mayor de edad, hondureña con número de identidad N° 0609-1984-01462 y con domicilio en el caserío de las Pilitas, San Francisco, Municipio de Namasigüé. Actuando en su condición como presidenta de la Caja Rural "Nuevo Amanecer" del caserío de las Pilitas, San Francisco, Municipio de Namasigüé. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprueba que la Caja Rural "Nuevo Amanecer" de las Pilitas, antes mencionada; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, Tomo 68 Reinaciido bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes Estaciones, Rumbo, Distancias y Colindancias:

Estación 1-2 Rumbo $N90^{\circ}00'00''E$ Distancia 21.00 metros y Colinda con propiedad de Pablo Flores Calle de por medio

Estación 2-3, Rumbo $S00^{\circ}00'00''E$ Distancia 21.00 metros y Colinda con propiedad de David Betancourt

Estación 3-4, Rumbo $N90^{\circ}00'00''W$, Distancia 21.00 metros y Colinda con propiedad de David Betancourt

Estación 4-1 Rumbo $N00^{\circ}00'00''E$, Distancia 21.00 metros y Colinda con propiedad de David Betancourt. Área total: 441.00 metros cuadrados. Valor Catastral \$ps. 905.18. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por



53
tanto esta honorable Corporación Municipal, al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República y 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigente Reformado por Decreto Legislativo de fecha 22 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 cuando cuando el dominio plus que solicita la Caja Rural "Nuevo Amanecer" de Dos Pelitos.

✓ Punto número siete: Presentación de los Informes de actividades mensuales correspondientes del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del año dos mil Dieciocho de la Unidad de Auditoría Interna por la Lic. Angélica Agüero Armas Cordero que a continuación se insertan:
Motivos del Informe.

El presente informe se presenta. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las normas Generales sobre Auditorías Internas.

Objetivos del Informe.

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses, establecidos en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del Informe.

El presente informe tiene como objetivos dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad de Namasique.

Capítulo II

A. Actividades Realizadas.

1. Revisión de los cierres Contables e Informes Parciales de Egresos e Ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 5 del POA 2018 de esta Unidad de Auditoría Interna, se revisó en el Departamento de Contabilidad el cierre contable de los Meses de Noviembre y Diciembre, del Rubro de Ingresos, y Egresos. (Anexo 1)

2. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas.

Acta N.º 28, 15-11-2018 (Sesión Ordinaria)

54

• Sectores de Solicitudes de Dominios Plenos.

• Asuntos Varios.

Acta N.º 29, 29-11-2018 (Sesión Ordinaria)

• Sectores de Solicitudes de Dominios Plenos.

• Presentación de informes de actividades de mes Octubre, Auditoría Interna.

• Asuntos Varios.

Acta N.º 30, 15-12-2018 (Sesión Ordinaria)

• Sectores de Solicitudes de Dominios Plenos.

• Presentación de Ampliación Presupuestaria Expediente # 47

• Discusión de Presupuesto para años 2019

• Asuntos Varios.

Acta N.º 31, 29-12-2018 (Cabildo Abierto)

• Ejecución del Presupuesto ingresos y egresos año 2018

• Presentación del Plan de Arbitrios 2019.

• Avance de Plan Desarrollo Municipal (PDM)

Acta N.º 32, 31-12-2018 (Sesión Ordinaria)

• Sectores de Solicitudes de Dominios Plenos.

• Presentación y Aprobación Presupuesto 2019.

3. Revisar las conciliaciones Bancarias de los meses de Noviembre y Diciembre. En cumplimiento a la actividad # 15 del POA 2018, se verificaron las conciliaciones bancarias del mes de Octubre.

4. Realizar Arqueos Supresivos a caja.

En los meses de Noviembre y Diciembre se practicaron dos arqueos a la caja general con fechas 14 y 30 respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ningún tipo de anomalías.

5. Verificación de datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

En los meses de Noviembre y Diciembre se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el Informe presentado por el Departamento

de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha em- 55
borado la recaudación de los ingresos de los meses de
Noviembre y Diciembre con cada uno de los recibos
extendidos por ese Departamento, cotejados con los
registrados en el Departamento de Contabilidad y
verificados por la unidad de Auditoría interna de
esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso
se pudo constatar que los ingresos sumaron un total
de S. 2,192,803.93 cotejados mediante la emisión de
un total de 1,108 recibos, de los cuales todos son
válidos.

Capítulo III

A. Conclusión.

Esta Unidad de Auditoría interna tiene la actividad
de evaluar las operaciones contables, financieras, admi-
nistrativas como base para prestar un servicio cons-
tructivo y de protección a la administración.

Esta unidad de Auditoría interna como unidad fiscal-
izadora de esta Municipalidad, con el propósito
de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal
y que los funcionarios y empleados responsables de
la ejecución de los trámites administrativos corres-
pondientes los haya ejecutado de conformidad con
las disposiciones legales establecidas para cada
una de las operaciones que se ejecutan en esta Muni-
cipalidad. a continuación se describen una serie de
recomendaciones, esperando acciones orientadas para
ser fiel cumplimiento en el presente y de los meses
del año 2018.

B. Recomendaciones al SR. Alcalde.

1. Se le solicita al Alcalde Municipal girar instruccio-
nes a la Tesorería Municipal para que de confe-
rmitad con el artículo 177 de las Disposiciones del
Proyecto General de Ingresos y Egresos de la Repu-
blica para el año 2018, antes de realizar pagos
ante terceros, estos deberán presentar constancia de

56

debe ser entendida por la Servicio Administración de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse saliente, aplicar la retención correspondiente.

2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a la Contadora Municipal envíe a la Unidad de Auditoría los ingresos y egresos y las conciliaciones bancarias al finalizar cada mes para su respectiva revisión.

3. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a la Contadora Municipal, que revise bien la documentación tal como saldos en libros o si también como saldos en bancos. Para que información sea confiable correcta y oportuna.

✓ Punto número Ocho: Presentación del informe del levantamiento de la línea de base para la elaboración del PDM, Presentado por el señor Jaime Lopez en cargo de Desarrollo Comunitario acto seguido el señor Lopez manifiesta lo siguiente, este informe se elaboro con el proposito de ver generalidades del municipio, Población, uso de suelo, Recursos ecologicos, Agrícolas y su forma de subsistencia de la población etc.

✓ Punto número Nueve: Asuntos Varios. El alcalde Municipal informó al Pleno de la Corporación que a esta sesión de Corporación están presente los señores Balsa Aguilar y el señor Curato ambos técnicos de NASMAR que vienen a darles información de lo que es el Proyecto de Agua y Saneamiento, mas que todo es un programa que define la problemática hídrica, como NASMAR estamos aprovechando las capacidades Municipales que vamos darle en estudio de Agua y Saneamiento pedirle a ustedes dos técnicos para capacitarlos realizar estudios, esto se basara primero en obtener un informe de campo, el tener toda la información se presenta un

informe completo para gestionar los fondos, 57
de tomar en consideración los etapas siguientes: levantamiento de información, encuesta poblacional y la elaboración del estudio. Necesitamos la información al Programa para analizar la comunidad, planteamiento de la propuesta, elaboración del informe lo que es el presupuesto, luego hacemos la difusión del resultado, hacemos la memoria municipal y trasladarla a la Municipalidad, le damos seguimiento y apoyo a las comunidades para que esta información sea efectiva, seguidamente hacemos la difusión de datos al Plan de Desarrollo Municipal ahí está toda la información trasladada, con los técnicos Municipales se tomara en consideración el perfil de cada uno y se les dara capacitaciones sobre los Recursos hídricos que haya disponibilidad y compromisos, programas de capacitaciones básicas nosotros recalamos la información de los técnicos y los beneficiados serán los comunicados para que los estudios sean bien elaborados, seguidamente el Regidor Tairo Zalaya dijo que en el Pueblo no tenemos Agua y sería bueno que se capaciten, seguidamente el Alcalde Municipal manifestó que ya están los técnicos que es el Sr. Omar Palacio y Oscar Martínez. Tenemos Problemas de Agua en Ojoguera, Nancagüe, Santa Ana, San Isidro, Pozo Grande, Los Marios y Tierra Blanca y las demás comunidades es de fortalecerla casi todas son con gravedad, con Jaime Lopez pueden Recrear para que los de la información de los P.D.C, a raíz de la visita a España fue con el propósito, es que tengamos los Estudios corrientes y gestionar para buscar los Recursos. Seguidamente el Regidor Tairo Zalaya preguntó a los técnicos de NUSMIP que se van a gestionar

Los fondos para este Proyecto el sig. Cerrato contista que ellos solo capacitan y elaboran los estudios así tambien el encargado de Presupuesto el Sr. Valdes Mejia Presento al pleno de la Corporación la ampliación correspondiente al ejercicio del año anterior, ampliación Presupuestaria Expediente N-50 esta que fue aprobada por la Corporación Municipal. Esta que se inserta a continuación.

Presupuesto de Ingresos:

Rumbo	Descripción	Monto	Fuente
22.3.2.01.01.04	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	24.34	14-013-01-Donaciones corrientes de Fondos Propios
22.3.2.01.01.05	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	6,924.15	14-227-01-Donaciones Varias para Proyectos Instalaciones, Patronatos, Asociaciones y ONG's
22.4.2.01.01.02	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	72,327.34	14-227-01-Donaciones Varias para Proyectos Instalaciones, Patronatos, Asociaciones y ONG's
23.7.2.01.01.04	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	117,888.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
23.7.2.01.01.05	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	19,045.34	15-013-01-Fondos Propios Municipales
23.7.2.02.01.00	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	59,991.66	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
23.7.2.02.04.00	1era. Ampliación Saldo Efectivo del año anterior (2018)	0.01	15-011-03-FHIS

Total Presupuesto de Ingresos: 276,200.84.

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00013200 11-001-01 10 1	117,888.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 00025600 15-013-01 10 1	19,045.34	15-013-01-Fondos Propios Municipales
15 00 014 000 00137100 14-227-01 20 5	72,327.34	14-227-01-Donaciones Varias para Proyectos Instalaciones, Patronatos, Asociaciones y ONG's
15 00 016 000 00137100 11-001-01 20 5	59,991.66	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
15 00 017 001 00023400 14-013-01 20 1	24.34	14-013-01-Donaciones corrientes de Fondos Propios
15 00 017 001 00023400 14-227-01 20 1	6,924.15	14-227-01-Donaciones Varias para Proyectos Instalaciones, Patronatos, Asociaciones y ONG's
15 00 018 000 00137100 15-011-03 20 1	0.01	15-011-03-FHIS

Total Presupuesto de Egresos: 276,200.84.

Seguidamente el Alcalde Municipal en cumplimiento a lo que establece las designaciones y Disposiciones del presupuesto que se debe de hacer homologación del Reglamento de Viáticos y de Caja Chica en cada año, en lo que es el Reglamento de Viáticos en la designación para gastos de Viáticos son gastos de Representación es lo que podemos agregar lo demás queda igual al año anterior, igualmente lo de Caja Chica no hay modificaciones, tambien



en el Reglamento de Ayudas Sociales. seguimos dando acompañamiento de acuerdo a lo que se establece el Reglamento. Así también lo quiero mencionar que en cumplimiento que establece el artículo 59 - de la Ley de Municipalidades que se debe iniciar o señalar día de Rendición de Cuenta que debe de celebrarse en Cabildo abierto en la segunda quincena del mes de Enero, el que se está en consideración de ustedes que se señale día Miércoles treinta de Enero para Rendición de Cuenta año Dos mil Dieciocho por tanto se están de acuerdo. Siguiendo los Regidores dijeron si estamos de acuerdo con esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba que se señale día de Rendición de Cuenta para el día Miércoles treinta de Enero a las Diez de la mañana.

✓ Cierre de la Sesión.



1 *[Signature]*

5 *[Signature]*

2 *[Signature]*

6 *[Signature]*

3 *[Signature]*

7 *[Signature]*

4 *[Signature]*

8 *[Signature]*

[Signature]

